Asunción, Febrero 24 de 1905.

Vistas las razones expuestas por el solicitante -

El Presidente Provisorio de la República

Resuelve:

Art.º 1º- Autorizar á la Dirección Gral de Aduanas para que permita al Señor E. Mazzoleni la construcción de un muelle provisorio frente á la Capitanía de Villeta, destinado á las operaciones de carga de frutos del país, hasta tanto que la bajante del río permita dicha operación por el muelle de su propiedad.

Art.º 2º- Comuníquese, publíquese y archívese. -

Eduardo González Navero